



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CERTIFICACIÓN NO EXISTENCIA EN PLANTA

F3.P2.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 1 de 1

EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal **PROFESIONAL** suficiente en la planta global del Instituto con funciones específicas relacionadas con:

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA REPRESENTAR A LA ENTIDAD DE APODERADA JUDICIAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES Y DEMÁS ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL GRUPO JURÍDICO DE LA REGIONAL NARIÑO..”

Se expide la presente certificación a los (28) veintiocho días del mes de diciembre de 2020, de acuerdo con solicitud realizada por la Oficina Asesora Jurídica.

JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
Director de Gestión Humana

Elaboró: Sandra P Salas Z. 28/12/2020
Consecutivo CC 4970 (870)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CERTIFICACIÓN NO EXISTENCIA EN PLANTA

F3.P2.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 1 de 1

EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal **ASISTENCIAL** suficiente en la planta global del Instituto con funciones específicas relacionadas con:

“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LA GESTION AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ASISTENCIAL QUE SE ADELANTA EN EL GRUPO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL, COMO ES CONSOLIDAR LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS PROCESOS JURÍDICOS, VERIFICAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO -EKOGUI, DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ENTRE OTRAS..”

Se expide la presente certificación a los (28) veintiocho días del mes de diciembre de 2020, de acuerdo con solicitud realizada por la Oficina Asesora Jurídica.

JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
Director de Gestión Humana

Elaboró: Sandra P Salas Z. 28/12/2020
Consecutivo CC 4971 (871)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!